



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Expedición de copias certificadas				
DESCRIPCIÓN:				
Consta de un documento que da fe que es copia fiel de algún documento original emitido por el Organismo y que obra en su archivo.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Certificado emitido por este Organismo que obra en sus archivos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.	Solicitud por escrito a través del formato único	Si	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.	Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida al Organismo, con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien tramite).	Si	1	Artículos 116 y 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3.	Documento que acredite el interés jurídico, como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de la autoridad judicial o administrativa.	Si	1	Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
4.	Pago del derecho correspondiente previsto en la fracción I, inciso a) y b) del artículo 147 Código Financiero del Estado de México y municipios	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.	Solicitud por escrito a través del formato único.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.	Poder notarial anexando copia de la identificación oficial del representante legal.	Si	1	Artículos 116 y 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3.	Documento que acredite el interés jurídico, como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de la autoridad judicial o administrativa.	Si	1	Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

4.	Pago del derecho correspondiente previsto en la fracción I, inciso a) y b) del artículo 147 Código Financiero del Estado de México y municipios.	Si		Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1.	Solicitud por escrito a través del formato único.	Si		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
2.	Nombramiento anexando copia de la identificación oficial del representante legal.	Si		Artículos 116 y 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
3.	Documento que acredite el interés jurídico, como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de la autoridad judicial o administrativa.	Si		Artículo 29 fracción III, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
4.	Pago del derecho correspondiente previsto en la fracción I, inciso a) y b) del artículo 147 Código Financiero del Estado de México y municipios.	Si							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles								
<b>COSTO:</b>	A) La primera foja. 0.850 B) Foja excedente. 0.417 número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente). Precios no incluyen IVA.	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción I, inciso a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Oficinas de Atención y Recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Siempre que cumpla con los requisitos.								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si aplica								
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					Departamento de Padrón Archivo y Procesos Informáticos.				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>					Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Isidro Fabela			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	72-A			
<b>COLONIA:</b>	Barrio de Nativitas			<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, Estado de México				
<b>C.P.:</b>	54900			<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>			
55	58883333			142	No aplica	padronarchivopi@apast.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de documentos puedo solicitar?				
RESPUESTA:	Los documentos oficiales que obren en el archivo del Organismo, por ejemplo, recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje, etc.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo pagar por cada copia certificada?				
RESPUESTA:	Si, se debe pagar por cada una de las copias solicitadas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar en línea?				
RESPUESTA:	No, sólo en nuestras oficinas centrales.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora general		Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	02 de febrero 2024